GERENCIA
07 -09- 2021
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 25 de agosto de 2021
ACTA Nº 1476/21
Resolución N°7

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°14/2021 "CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) Y CONTROL DE ACCESO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN Y OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO" - ID N° 391.035»

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de julio de 2021, del llamado a Contratación Directa N° 14/2021 "CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) Y CONTROL DE ACCESO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN Y OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO" - ID N° 391.035.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento del Art, 7° inciso g) del Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", remite el Informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 14/2021 "CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) Y CONTROL DE ACCESO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN Y OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO" - ID N° 391.035.

Que entre las documentaciones del presente llamado se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 106/2021, por un monto total de Gs. 167.865.566.- (guaraníes ciento sesenta y siete millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta y seis) para el Ejercicio Fiscal 2021.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 25 de agosto de 2021
ACTA Nº 1476/21
Resolución N°7

Que el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Arts. 58° al 67° del Decreto N° 2992/19 «Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"» y su modificatoria la Ley N° 3439/07, el Pliego Electrónico, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que conforme con el Informe de la Evaluación, de fecha 13 de agosto de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que: "Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa DITEC S.R.L., cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego Electrónico."

Que el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" establece: "Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo."

Que de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.501/03, se recomienda adjudicar el llamado de referencia a la empresa DITEC S.R.L., con RUC N° 80003913-0 por el PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) de Gs. 101.661.400.- (ciento un millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos).

Consultada, la Asesoría Jurídica se expidió por Comunicación Interna A.J. N° 1081, de fecha 13 de agosto de 2021, dictaminando cuanto sigue: *"POR TANTO, es parecer de esta Asesoría Jurídica continuar con los trámites administrativos atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N° 2.992/19". <SIC>*

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 25 de agosto de 2021
ACTA Nº 1476/21
Resolución N°7

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

1) **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 14/2021 "CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) Y CONTROL DE ACCESO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN Y OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO" con ID. N° 391.035, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
DITEC S.R.L. RUC N° 80003913-0	GS. 101.661.400.- (guaraníes ciento un millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos)

2) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización de los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natanielo E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.